



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2019**

**Miembros de la Comisión:**

- Presidente: el vicerrector de Estudiantes y Emprendimiento, D. Alberto Mingo Álvarez.
- Secretario: D. Miguel Romero Hortelano (Vicesecretario General Técnico), por delegación de la Secretaria General, D.ª Rebeca de Juan Díaz.
- D.ª Sonia Cristina Orgaz Jiménez (vicerrectora adjunta de Centros Asociados) por delegación del Vicerrector de Centros Asociados D. Jesús de Andrés Sanz.
- D. Artemi Suárez Herrera (Representante de Estudiantes)

**Invitados:**

- D. Raúl Vallejo Moros (Empresa ScytI).
- D. Miguel Ángel González Fernández (Empresa ScytI).
- D. Jesús de la Torre Arquillo (jefe de Servicio, Centro de Atención al Estudiante).
- D.ª Paloma Silva Buenadicha (jefa de Sección de Apoyo I)

**Excusan su asistencia:**

- D.ª Helena Guzmán García (vicerrectora Adjunta de Estudiantes y Centros Penitenciarios)
- D.ª María Soledad Alonso López (Representante de Estudiantes)
- D. Joaquín Medrano Moreno (Representante de Estudiantes).

-

En Madrid, a 18 de marzo de 2019, a las 11:20 horas, se reúne en la Sala de Reuniones del Vicerrectorado de Estudiantes, la Comisión Electoral, bajo la presidencia del vicerrector de Estudiantes y Emprendimiento, D. Alberto Mingo Álvarez actuando como secretario el vicesecretario General Técnico, D. Miguel Romero Hortelano, y con la asistencia de las personas que se relacionan al margen.

D. Alberto Mingo Álvarez da la bienvenida a todos los asistentes y se congratula por el día de hoy en el que se va a producir el descifrado del proceso de votación con la apertura de las urnas electrónicas. Señala la importancia de este proceso democrático que suponen las elecciones a Representantes de Estudiantes.



## 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

La comisión aprueba por asentimiento general el acta de la reunión celebrada el 8 de marzo de 2019.

## 2. RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS Y RECLAMACIONES

D. Jesús de la Torre Arquillo informa a la Comisión de la recepción:

- De dos solicitudes de retirada de candidaturas (de D.ª M.A.M. y D.ª C.S.S.R.) después de que tuviera lugar la reunión de la Comisión Electoral del 8 de marzo en la que se ordenó a la empresa prestadora del Servicio el encriptado del sistema de votación y su preparación para su apertura al voto automáticamente el lunes 11 de marzo, por lo que las peticiones no llegaron a tiempo de sacarlas del mismo.
- De un correo de campaña de un candidato a Delegado de Máster el día 14 a las 23:33 horas. La última comprobación de los mensajes de campaña que quedaban por enviar se hizo a las 19:00 horas por lo que este mensaje no se pudo remitir.
- De una llamada desde el Centro Asociado de Ávila, en la que nos comunican que el último día de campaña recibieron un correo de un candidato que no se pudo enviar por indisponibilidad del personal de secretaria.
- De la consulta de una candidata D.ª N.M.L. indicando que en su Centro Asociado un candidato ha plagiado su mensaje electoral, y que otro candidato en Facebook y en Instagram comenzó su campaña antes de la fecha establecida.

La Comisión acuerda lo siguiente:

- a) RATIFICAR que no se retiraran las candidaturas de D.ª M.A.M. y D.ª C.S.S.R. del sistema de voto electrónico. No obstante, si finalmente resultaran electas tendrán que renunciar al cargo.
- b) En relación con los dos correos de la campaña que no se han podido enviar, D. Artemi Suarez Herrera propone que, para próximas elecciones, además de la previsión general de las normas de campaña que indica que se hagan llegar al Centro los mensajes con suficiente antelación, se añada una previsión específica para la hora tope hasta la que el candidato puede hacer llegar una petición de mensaje al Centro Asociado en los últimos días de campaña, así como que se indique a los Centros Asociados que el último día deben proveer que haya el suficiente personal para revisen que no se quede ningún mensaje de campaña sin enviar.
- c) RESOLVER la consulta de D.ª N.M.L. indicando que en el primer caso no se aprecia una vulneración de las Normas de Campaña y que en el segundo caso no se aprecian razones suficientes para adoptar ninguna medida ni, por tanto, requerir información adicional al interesado ni a la reclamante. Se trata de un espacio ajeno al control de la UNED, páginas personales de Facebook, sobre las que no tenemos competencia. No se aprecia un efecto significativo en la campaña puesto que los espacios de campaña oficiales han respetado los plazos. Además, el adelanto en esta página personal de Facebook es de unas pocas horas a la apertura de campaña y no se aprecia que se pida expresamente el VOTO, que es el criterio



que suele establecer la Junta Electoral Central para valorar si se está haciendo campaña o solo es preparación a la apertura de la misma, la llamada coloquialmente pre-campaña.

A las 11:50 horas D. Miguel Ángel González Fernández se une a esta reunión.

### **3. ESCRUTINIO DE VOTOS EMITIDOS Y PROCLAMACION PROVISIONAL DE LOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DE CENTROS ASOCIADOS, LOS DELEGADOS DE FACULTAD/ESCUELA EN LOS CENTROS ASOCIADOS, LOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DE MÁSTER Y DE LA ESCUELA DE DOCTORADO Y EL PORTAVOZ DELEGADO DE CENTROS EN EL EXTRANJERO.**

Se procede a la apertura de las urnas de voto electrónico y al escrutinio de los Resultados Electorales. D. Raúl Vallejo informa a los miembros de la Comisión, utilizando la pantalla de la sala, sobre el sistema de escrutinio y el sistema de elección electrónica. Finalizado su informe, procede a poner en marcha el sistema de recuento de votos con el permiso de esta Comisión.

D. Jesús de la Torre comenta que para deshacer los empates se debe proceder al sorteo de varias letras para el primer apellido como en comicios anteriores y remite al artículo siguiente del reglamento:

*De acuerdo con el artículo 36 del [Reglamento de Representantes de Estudiantes](#) (Aprobado por el Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2014 y publicado en el BICl de 17 diciembre de 2014) << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >>.*

La Comisión Electoral acuerda sortear por insaculación 3 letras, saliendo el siguiente orden:  
**E, H, D.**

Sorteado el apellido a partir del que se ordenarán alfabéticamente los desempates (sorteadas tres letras seguidas), los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido aparezca a partir del apellido que empiece por "EHD...". Las listas de resultados provisionales se ordenan según este criterio de desempate.

D. Raúl Vallejo remite a la Comisión un fichero Excel con el resultado del escrutinio y la participación. Acto seguido, D. Jesús de la Torre muestra en la pantalla de la sala el resultado de estas elecciones.

### **4. ASUNTOS DE TRÁMITE.**

No se traen asuntos de trámite.

### **5. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. Artemi Suárez Herrera agradece al Vicerrectorado que haya tenido la consideración de la solicitud de los representantes de estudiantes de hacer las elecciones en estas fechas y la seriedad que se ha dado desde el Vicerrectorado a todo el proceso electoral. También agradece



el tono de los mensajes para animar a la participación de los estudiantes.

El vicerrector, en primer lugar, agradece las palabras de D. Artemi Suárez Herrera y le agradece su trabajo y extiende el agradecimiento y reconocimiento al de toda la delegación de estudiantes. En segundo lugar, reconoce el trabajo efectuado por la Sección de Apoyo I. D. Artemi Suárez Herrera se une al mismo. Por último, afirma que uno de los objetivos de su vicerrectorado es el acercamiento a los estudiantes.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12:51 h. de la fecha arriba indicada, el Vicerrector agradece la participación y todas las sugerencias aportadas y se levanta la sesión de la que, como secretario, doy fe.

Vº Bº PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. Alberto Mingo Álvarez  
vicerrector de Estudiantes y Emprendimiento.

D. Miguel Romero Hortelano  
vicesecretario General Técnico.